



ACTA N° 1546

En Formosa, Capital de la Provincia del mismo nombre, siendo las dieciocho horas del día veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, se reúnen/ en la Sala de Acuerdos "Dr. Manuel Belgrano" del Superior Tribunal de Justicia bajo la Presidencia de su titular Dr. Raúl Antonio Filipigh, los señores Ministros doctores Jorge Gerardo García Cabello y Ramón Ulises Córdova, para considerar: PRIMERO: Juez del Juzgado en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2/ Dra. Telma Carlota Bentancur s/propuesta (Nota N° 1847/85-Sec.Adm.y Sup.). Vis to la nota referida, por la cual la titular de la dependencia mencionada propone para cubrir el cargo de Secretaria del Juzgado a su cargo, a la actual Se- cretaria N° 1 del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1, Dra. Beatríz Luisa Zanín, y, de conformidad con lo normado en los Arts. 124, inc. 9° de la Constitu ción de la Provincia y 28, inc. 10° del Decreto-ley N° 009/74, ACORDARON: De- signar en el cargo de Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Administrativo N° 2 a la Dra. Beatríz Luisa Zanín, D.N.I. N° 13.686. 606, actual Secretaria del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1. Fijar audien- cia pública para el día 31 del corriente mes, a las 11:30 horas, a efectos de/ recepcionar el juramento de ley a la funcionaria designada. SEGUNDO: Designa- ción de Secretario. Visto la designación de la Dra. Beatríz Luisa Zanín como / Secretaria del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Adminis- trativo N° 2, conforme punto 1° del presente Acuerdo; y considerando: Que el / titular del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 de esta Capital, dependencia/ donde la nombrada cumple funciones, ha propuesto para cubrir el cargo que queda vacante al Dr. Norberto Silva; atento a lo establecido por los Arts. 124, / inc. 9° de la Constitución de la Provincia y 28, inc. 10° del Decreto-ley N° / 009/74, ACORDARON: Designar en el cargo de Secretario, en la Secretaría N° 1 / del Juzgado de Paz de Mayor Cuantía N° 1 de esta Capital, al Dr. Norberto Sil- va, D.N.I. N° 12.383.981. El nombrado prestará el juramento de ley en la au-// diencia pública del día 31 del corriente mes, a las 11:30 horas. TERCERO: Es-// cribiente Blanca Stella Marys Dambra, solicita autorización para ejercer la // docencia (Nota N° 1888/85-Sec.Adm.y Sup.). Visto la nota referida; atento a lo dispuesto por Acuerdo N° 1369, punto 2° y lo informado al respecto por la seño ra Juez titular de la dependencia donde presta servicios la peticionante, ACOR DARON: Conceder la autorización solicitada, en tanto y en cuanto no afecte la/

///...

..// eficiencia en la prestación de tareas en este Poder. CUARTO: Juez en lo Civil, Comercial, Administrativo, del Trabajo y de Menores de la Segunda Circunscripción Judicial, Dra. Lucrecia Marta Canavesio, su pedido (Nota N° 1878/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota aludida, por la cual la titular del Juzgado que se menciona solicita autorización para asistir al "Congreso sobre Derecho de Menores", a llevarse a cabo entre los días 17 al 19 de junio del corriente año, en la ciudad de Posadas (Pvcia. de Misiones), ACORDARON: Conceder la autorización solicitada. QUINTO: Magistrados de la Segunda Circunscripción Judicial, s/Nota de estímulo para la Escribiente Mercedes Teresa Bogado (Nota N° / 1894/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota referida, por la cual se pone de relieve la iniciativa de la agente mencionada de decorar de su peculio despachos y pasillos de Tribunales, con motivos alegóricos a la gesta patria del 25 de Mayo de 1810, ACORDARON: Tener presente y dejar constancia en el legajo personal de la agente. SEXTO: Auxiliar Ayudante Ricardo Giménez, su comunicación (Nota/ N° 1736/85-Sec. Adm. y Sup.). Visto la nota mencionada, por la cual el agente de figuración en el epígrafe comunica la sustracción de la bicicleta asignada por este Poder Judicial para el cumplimiento del servicio; a efectos de deslindar responsabilidades, ACORDARON: Disponer la instrucción de un Sumario Administrativo, designando Instructor al Jefe de Despacho de la Oficina de Personal y Sumarios Administrativos, Dn. Alberto Esquivel, quien a su vez nombrará al Secretario que lo asistirá. SEPTIMO: Locación de inmueble para el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo. En este acto la Secretaria Administrativa informa que el día 31 del corriente mes y año, vence el contrato de locación del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de la localidad de Palo Santo, propiedad del señor Manuel Reineiro Guillén. Oído lo cual y atento a que en el mismo se ha establecido cláusula de opción a favor del locatario de prorrogar la locación, ACORDARON: Hacer uso del derecho de prorrogar la locación del inmueble ocupado por el Juzgado de Paz de Menor Cuantía de Palo Santo, por dos años más, a partir del día 1° de junio del año en curso, con vencimiento / el día 31 de mayo de 1987, de conformidad a la cláusula Segunda del contrato / suscripto oportunamente con el propietario. Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenando se comunicase y registrase.-



..// FIRMAS.-


REUL ANTONIO FILIPIGH
PRESIDENTE


JORGE GERARDO GARCIA CABELLO
MINISTRO


RAMON ULISES CORDOVA
MINISTRO